

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - N° 649 - 29 de noviembre de 2008

Informe semanal

COMPLEJO POLIDEPORTIVO

***Preinscriben
para la
Colonia
Infantil***

***El 12 de
diciembre se
inauguran las
instalaciones***

**Jubilados y pensionados
festejaron su día**





Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DERIO CUARTO**

Sede central

**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa
0358 4647734

Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:

**sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
prensa@luzyfuerzariocuarto.org**

Sitio en Internet:

www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones

"Luz y Fuerza"

Ruta 5 Km. 117

X5862DGA - Villa del Dique

Teléfono/ fax: **03546 497214**

Correo electrónico:

colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo

"Cro. Sergio R. Trabucco"

Bv. Hipólito Yrigoyen s/n

5805 - Las Higueras

Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes

Presidente Perón 196

5847 - Coronel Moldes

Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita

Rivadavia 224

X6127BSP - Jovita

Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas

La Pampa y General Paz

5940 - Las Varillas

Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos

Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman

Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú

Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi

Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición

900 ejemplares

Exigencia de acreditación

Se recuerda la decisión adoptada por el Secretariado Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), tal como lo informáramos oportunamente, en el sentido de la obligatoriedad de presentación de la **credencial** que acredite su condición de afiliado, como así también la documentación que avale parentesco entre él y sus acompañantes.

Asimismo se recuerda que será exigible, previo al alojamiento, toda documentación respaldatoria que justifique diferencias en la tarifa (concubinatos, hijos mayores de 18 años estudiantes, tenencia de menores, discapacitados, etc.)

Este tipo de exigencias -en cuanto a la acreditación de identidad- será aplicado en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique en lo que a

turismo se refiera. No obstante, se advierte la aplicación de norma similar para cualquier trámite que deba realizarse por parte del afiliado o familiar a cargo, para su asistencia médica u odontológica en consultorios propios de la mutual Alumbrar, solicitud de órdenes de consulta y/ o prácticas, o cualquier otro trámite sindical o social.

En razón de ello, recomendamos especialmente a los compañeros afiliados que **no cuenten** con la credencial actualizada de la organización sindical o de la obra social tramitarla a través de la **Secretaría de Organización (carné sindical)** o de la **Secretaría de Servicios Sociales (carné obra social)**, para evitar inconvenientes en la realización de los trámites inherentes en cada caso, según se ha informado.

Necrológicas

En la presente edición de Informe Semanal -continuando lo iniciado oportunamente- damos a conocer los nombres de nuestros compañeros que lamentablemente han dejado de existir físicamente en los últimos días:

Alberto Valentín Riesgo, 28/10/08, Río Cuarto

María Luisa Mastrángelo Vda. de Lucero, 02/11/08, Río Cuarto

Carlos Benzo Cachambú, 19/11/08, Río Cuarto.

Aprendamos de los errores cometidos

Permanentemente en este último tiempo, y con mayor frecuencia luego de publicado el sorprendente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la libertad sindical se refiere, escuchamos en los medios de comunicación conceptos y definiciones que anuncian -a partir de esta medida- la democratización del sistema sindical actual, el fin de los privilegios y las prebendas, permitiendo en el futuro a cada trabajador la libre elección de su representación gremial y, peor aún, crear cuantas fueran necesarias, si es que no encontrara ninguna de su agrado.

Visto esto nos surge una duda y cabe preguntarnos: ¿De qué democratización estamos hablando? ¿Acaso las diferentes conducciones de los distintos gremios no se eligen con el voto secreto y directo de los afiliados o de la manera que lo establezcan los estatutos de cada organización? ¿No es verdad que una vez electas las comisiones se limitan a cumplir el mandato por el tiempo que estatutariamente corresponde?

¿Por qué alguien tan livianamente dice que este sistema facilita la perpetuidad de



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

los dirigentes en el poder, como si esto fuera decisión propia y no de la voluntad de los afiliados a cada institución sindical?

Quizás, a partir de este fallo, acompañado por la complicidad política, se busque por otros medios -pero con el mismo fin- lo producido en la tristemente recordada década del noventa: el debilitamiento de las actuales estructuras sindicales peronistas para una posterior atomización del movimiento obrero, comida perfecta para el voraz apetito del capitalismo que busca, como siempre, acrecentar sus ganancias a costa de los trabajadores.

Debemos aprender de errores cometidos; tenemos la obligación y el compromiso para con nuestros afiliados de defen-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

der el sindicalismo tal cual lo creó el General Perón. Es necesario dejar de lado todo tipo de enfrentamientos por porciones de poder y permanecer unidos bajo las actuales estructuras.

El desmembramiento de las organizaciones gremiales legalmente constituidas y encuadradas perfectamente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, avaladas por la correspondiente personería gremial, va a producir un debilitamiento lógico en el poder de negociación, porque un movimiento obrero dividido en pequeñas fracciones no va a tener la

fuerza ni el aval necesario para imponer pautas que cubran las necesidades de los compañeros trabajadores.

Todos los trabajadores, sin distinción de sectores, tenemos

la responsabilidad de hacer prevalecer la unidad del movimiento obrero, porque sino vamos hacer realidad una predicción de nuestro líder, el General Perón: “el 2000 nos va a encontrar

tratar unidos o dominados”.

El año 2000 nos encontró unidos, no permitamos que las ambiciones desmedidas de poder nos hagan dominados.

Secretaría de Previsión Social

El miércoles se pagará el Fondo Compensador Provincial

La Secretaría de Previsión Social y Actas lleva a conocimiento de los compañeros jubilados y pensionados que desde el día miércoles 4 de diciembre se hará efectivo el pago del Fondo Compensador -Provincial- correspondiente a los meses de diciembre y 2º SAC de 2007; enero, febrero, marzo y abril de 2008. El pago se realiza hasta el mes de abril, ya que a la fecha no se han recibido de parte de la EPEC las planillas con los valores actualizados por la aplicación de la nueva escala salarial vigente.

La nómina de compañeros que deben pasar por la Secretaría de Administración y Finanzas a percibir el citado beneficio es la siguiente: Margarita Quiroga de

Pellizzari, Aurora Gatica de Zechner, Berta Galán de Pizzetti, Ofelia Prato de Sampaolesi y Rosa Rossi de Cumini.

Importante: Se recuerda que, como es habitual en los pagos de Fondo Compensador, se procederá a la retención de los porcentajes correspondientes a cuota social y aportes; y a los compañeros que a la fecha del pago se encuentren en MORA por cuotas de créditos varios, el remanente resultante después de las retenciones antes mencionadas se aplicará -conforme acuerdo a la cancelación o entrega a cuenta para los casos que no cubran la totalidad de las deudas existentes, SIN EXCEPCION.

***POR QUÉ NOS
OPONEMOS A
LA DECISIÓN
GUBERNAMENTAL
(LEY 9504)***

El principal argumento esgrimido por parte de autoridades provinciales para justificar lo injustificable es que el Estado Nacional no ha cumplido con el envío de fondos para paliar el déficit del sistema previsional; sin embargo, en los considerados del proyecto elevado a la Legislatura se reconoce que: ...“AUN SI EL ESTADO NACIONAL CUMPLIESE CON SUS PAGOS RETRASADOS Y SOSTUVIERA UN NIVEL DE COBERTURA HACIA EL FUTURO, NO ALCANZARIA PARA SOLVENTAR TODOS LOS EGRESOS QUE DEMANDA EL SISTEMA”. (???)

Duda: ¿Por qué no encontrar otros mecanismos para solucionar el tema, sin RECORTAR ARBITRARIAMENTE los haberes de los compañeros jubilados y pensionados?

TURISMO SOCIAL

Recomendaciones para evitar inconvenientes

Resulta importante efectuar -antes del comienzo de la temporada veraniega- algunos recordatorios para evitar inconvenientes en la utilización de nuestra Colonia de Vacaciones.

Tal el caso de Villa del Dique que, como todos conocemos, ha sido totalmente remodelada para mayor comodidad y disponibilidad de sus instalaciones. Para el caso de los afiliados y familiares -por resoluciones de asambleas anteriores- se mantiene una tarifa especial en contraprestación a los aportes mensuales que se realizan para tal fin, pudiendo optar por un sistema de pago financiado EXCLUSIVAMENTE para el afiliado y familiares a cargo.

A partir del convenio realizado con TURLyF, pueden alojarse personas particulares que nada ten-

gan que ver con la organización sindical y todos aquellos que tengan vínculos familiares con nuestros afiliados, pero que NO SEAN FAMILIARES A CARGO.

En estos casos la tarifa vigente deberá ser abonada en la Administración de nuestra Colonia AL MOMENTO DE SU INGRESO A LA MISMA, sin excepción, ya que por razones impositivas la facturación es a cargo de TURLyF SA.

Tales conceptos serán expresados en la correspondiente orden de alojamiento que se emitirá por parte de nuestra Secretaría de Turismo Social, sin cuyo requisito (la orden) no se podrá acceder a la Colonia en ningún caso, tal como ocurre en todos los hoteles y colonias del gremio a lo largo y ancho del país.

Recordatorio

La Secretaría de Turismo Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a los compañeros afiliados que -tal como ocurre todos los años- las solicitudes de plazas deberán obrar en poder de la Secretaría de Turismo Social con, al menos, 45 días de anticipación a la fecha de inicio de cada contingente.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Se concretó una reunión plenaria de instituciones adheridas a las REU

El pasado lunes 24 del corriente se concretó una reunión plenaria convocada por el Departamento de Becas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, dirigida a municipios, cooperativas eléctricas y otras instituciones que poseen unidades camas en las Residencias Estudiantiles Universitarias (REU) que se encuentran en el campus de la casa de altos estudios.

En representación de nuestro Sindicato asistieron los compañeros Gabriel Gaitán, en su carácter de Secretario de Organización y Asuntos Energéticos, y Horario Garillo, Secretario de Previsión Social y Actas.

En dicho encuentro se trataron diversos temas organizativos, administrativos y financieros de las REU. En este marco, se dio a conocer la vigencia de la nueva Resolución 273/08 de la Universidad, a través de la cual se modifica la forma de confeccionar las solicitudes de alojamiento, además de la fecha de recepción, por lo que desde ahora deberán obrar en poder del Departamento de Becas antes del día 15 de diciembre del corriente año.

Por otra parte, se efectuó un minucioso análisis de los gastos de mantenimiento y funcionamiento de las REU, exponiéndose por parte de las autoridades universitarias la necesidad de un cobro anual para hacer

frente a ellos de 400 pesos por unidad cama, lo que podría implementarse en dos cuotas semestrales, destinados principalmente a la realización de trabajos de pintura, instalaciones del servicio de gas, reparaciones de termotanques y mampostería.

Este fondo para solventar los gastos que se originen en los conceptos enunciados sería reforzado con un aporte de 10 pesos mensuales por mes y por cada alumno.

Interesados

Los afiliados que estén interesados en solicitar el beneficio de las unidades camas para sus hijos deberán comunicarse a la mayor brevedad con cada Secretario Seccional, para que efectúe las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Organización de nuestro gremio, la cual posee las solicitudes para el ingreso a las REU.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Nuestra fuerza de lucha ineludible, En pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos comprometemos a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de *retenciones*, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor "estilo democrático dictatorial", por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.



Continúan avanzando las obras en nuestra Colonia



Fotos: Informe Semanal



A ritmo sostenido continúan los trabajos en el nuevo salón para actividades recreativas que se está construyendo en nuestra Colonia de Vacaciones “Luz y Fuerza” de Villa del Dique.

Se ha avanzado con el revoque exterior (el bolseado está finaliza-

do), el revoque interior (grueso y fino, restando aún una pequeña parte), la arcada de ingreso (se está revocando) y se han finalizado mochetas para colocación de aberturas.

También se está progresando con el armado de la estructura del

techo, concretamente con el emplazamiento de las vigas principales y secundarias, junto con la colocación de la madera machihembrada que ya ha comenzado a colocarse.

Por otra parte, avanza la instalación de cañerías de gas y electricidad.

La falta de deseo sexual ya afecta a las generaciones más jóvenes

Por: Georgina Elustondo

Las estadísticas muestran que la mayoría de las consultas por problemas sexuales son de personas que tienen menos de 40 años. Ellos padecen eyaculación precoz y disfunción eréctil. Y ellas anorgasmia, vaginismo y dolor durante la relación.

Cualquiera supone -lo afirma la tradición y lo sostiene a rajatabla el imaginario colectivo- que los jóvenes son los que mejor se lucen en la cama. Los que más disfrutaban del sexo, los que más lo practican, los que menos dificultades tienen a la hora de entregarse al cuerpo a cuerpo y a la búsqueda de placer. Sin embargo, las estadísticas de los expertos alumbran una realidad distinta y vuelven mito lo que alguna vez fue verdad: por estos días, la mayoría de las personas que consultan por problemas sexuales tiene menos de 40 años.

Según los especialistas, los jóvenes se han convertido en el principal grupo de consulta porque las disfunciones sexuales son cada vez más frecuentes en ese segmento y porque tienen menos pudores y prejuicios para buscar ayuda. Los principales problemas que llevan al consultorio son eyaculación precoz y disfunción eréctil, en el caso del varón, y anorgasmia, vaginismo y dispareunia (dolor durante la relación sexual) en la mujer. Para ambos sexos, son cada vez más frecuentes las fobias y contrafobias sexuales (esto es, el sexo compulsivo e irreflexivo) y la falta de deseo. Según los expertos, los jóvenes vuelcan gran parte de su libido en la profesión y el trabajo y viven inmersos en una velocidad y un nivel de estrés que desvinculan el deseo sexual a niveles inéditos para una edad en la que -históricamente- la vida sexual atravesaba sus mejores tramos.

«El 65% de las personas que acuden al servicio de Sexología Clínica del Hospital de Clínicas tienen entre 18 y 26 años», revela el doctor Juan Carlos Kusnetzoff, al frente del Programa. «Los jóvenes se han convertido en el principal grupo de consulta desde hace cinco años. Y lo mismo observamos en la Cátedra Libre de Sexualidad de la Facultad de Medicina. Cada año, vemos cerca de 1.500 pacientes, de los cuales casi dos tercios tienen menos de 26». La mayoría son varones y el problema que más se repite es la eyaculación precoz. «El resto, se reparte entre dificultades eréctiles y del deseo sexual»,

dice.

Cuenta Kusnetzoff que, hasta hace una década, la mayoría de las consultas también involucraban dificultades de erección, pero en poblaciones mayores, de entre 30 y 75 años. «No es que los más grandes hayan dejado de consultar, sino que esta franja disminuyó frente al avance de la juventud. De hecho, un buen porcentaje de parejas jóvenes consultan juntos».

El doctor Adrián Sapetti, director del Centro Médico Sexología y Psiquiatría y presidente de la Sociedad Argentina de Sexualidad Humana (SASH), también registra esta tendencia. «La consulta de pacientes de entre 20 y 40 años creció más de un 30% en el último año, algo vinculado, a mi criterio, al mayor consumo de viagra entre los jóvenes».

El viagra aparece frecuentemente en la consulta: «algunos vienen porque están padeciendo una disfunción eréctil y quieren tomarla; otros porque quieren dejar de usar viagra; y otros quieren ver si hay algo más natural», cuenta Sapetti. Las fallas erectivas por ansiedad o por temor al fracaso o a no estar a la altura de lo que ciertos rankings proponen como «buen sexo» están a la orden del día. «El principal motivo por el cual crecen los problemas sexuales en los jóvenes tiene que ver con el consumo temprano y abusivo de viagra y con la cultura del rendimiento. Esa manera de encarar la sexualidad aleja del placer y la intimidad. Los jóvenes se sienten muy exigidos y juzgados y pierden naturalidad. No saben cómo ubicarse respecto a las mujeres», dice la sexóloga Isabel Boschi, de la Federación Sexológica Argentina.

Esto deriva, dice Boschi, en otros problemas que ganan terreno entre las sábanas.

«Crecen las consultas por fobias (evitación de la relación sexual) y contrafobias (volcarse a una relación sexual sin pensar ni elegir)». Por falta de educación sexual, los más chicos son presa fácil de todos los mitos», asegura.

Más de un centenar de jubilados y pensionados festejaron su día

En el Salón Verde de nuestro Sindicato se llevó a cabo el festejo del Día del Jubilado y Pensionado de Luz y Fuerza, el pasado domingo 23 del corriente a partir de las 13:00, con un sabroso almuerzo, amenizado con orquesta de tango y otros ritmos, los tradicionales premios a las damas presentes, saludos, mensajes y sorpresas.

Aproximadamente 120 compañeros jubilados y pensionadas se reunieron en torno del almuerzo, con una excelente predisposición, manteniendo en todo momento ese fuerte lazo afectivo por el cual se caracterizan, convirtiendo a la reunión en una verdadera fiesta.

La locución estuvo a cargo de la Cra. Alicia Calandri, integrante de la Comisión Directiva y a su vez titular del Departamento de la Mujer.

Inicialmente se dio la bienvenida a todos los presentes en nombre de la Comisión Directiva, Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, Subcomisiones, De-

partamento y Secretarías de Seccionales que conforman los cuerpos orgánicos del Sindicato, haciéndose mención a las saluciones recibidas de los compañeros titular de la FATLYF, Julio César Ieraci, y Julio César Zeballos, ante la imposibilidad de nuestro Secretario General de estar presente, debido a que se encontraba en el Congreso de nuestra Federación en Mar del Plata.

Izaron la bandera nacional los Cros. Blanca Díaz y Domingo Ribolzi, tras lo cual se entonaron las estrofas del Himno Nacional y de la Marcha de Luz y Fuerza. Posteriormente se hizo un minuto de silencio en memoria de los afiliados jubilados y pensionados fallecidos; luego se degustó un riquísimo asado y empanadas.

A los postres habló el compañero Francisco Cruz Gutiérrez, como presidente de la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados de nuestro Sindicato, expresando su agradecimiento por la

“buena respuesta a través de la presencia de tantas compañeras y compañeros, en este día tan especial, que nos permite compartir y evocar nuestro paso por este querido Sindicato”, además de “agradecer la confianza depositada a esta Comisión, por el compromiso y la responsabilidad asumidos”. Gutiérrez reiteró el apoyo permanente en eventos como esta fiesta de parte de la organización sindical.

Se realizaron sorteos y los miembros de la Comisión Permanente propusieron el brindis antes de cortar la torta por el 33° aniversario del Día del Jubilado y Pensionado de Luz y Fuerza.

Dos hechos para destacar: la compañera Leonor Torres Olguín leyó un poema y la compañera Felisa Argüello deleitó a los presentes con tres cuentos.

Por último, la orquesta de tango presente invitó al baile, hecho que de ninguna manera fue obviado por los presentes.



Fotos: Informe Semanal

Se cumplió el L Congreso



Foto: Informe Semanal

Importantes temas fueron analizados durante las deliberaciones del órgano máximo de conducción lucifercista, cuyo desarrollo se realizó en instalaciones del Hotel 13 de Julio en Mar del Plata, entre el 24 y 27 de noviembre.

Destacamos la masiva participación de los sindicatos afiliados a la FATLyF, que aprobaron asuntos de importancia en el accionar gremial y social de la organización. Circunstancias cambiantes que se han ido dando en algunas actividades en el país obligaron en su momento a la adopción de medidas de orden previsional, por ejemplo, producto del cambio de legislación y el nacimiento de las AFJP, entre ellas FUTURA.

Otras decisiones anteriores, en época de las privatizaciones, provocaron la participación gremial en el sector empresario eléctrico para cubrir necesidades sociales y laborales de los compañeros trabajadores del área de jurisdicción de algunos sindicatos de Luz y Fuerza.

En el transcurso del ejercicio analizado en el Congreso se fueron dando cambios nacionales que precipitaron medidas aprobadas por los Delegados presentes; tal el caso reciente en la legislación previsional que modificó y finalizó con las Administradoras de Fondos

volviendo al sistema de reparto por medio de ANSeS, lo cual generó la finalización del sistema de capitalización y por ende la finalización de nuestra FUTURAAFJP.

Asimismo fue expresamente manifestado el reconocimiento a todos los compañeros que en su momento, y a lo largo de su funcionamiento, se disciplinaron conforme las decisiones de los cuerpos orgánicos, solidarizándose férreamente con FUTURA.

En otro orden de cosas, fue adoptado orgánicamente el traspaso de las acciones en poder de la FATLyF por la participación en algunas empresas del sector eléctrico, en este caso TRANSNOA, TRANSNEA, CTENOA, cuya transferencia al grupo ALBANESSI operó el 25 de octubre pasado, previo haber sido analizada la situación con los sindicatos de su jurisdicción; cabeceras y Reunión de Secretarios Generales.

Se destacaron informes en relación con el avance en la defensa de los compañeros amparados por el Convenio Colectivo 36/75, habiéndose conseguido la aplicación de importantes porcentajes que han mejorado sustancialmente los ingresos de los trabajadores representados.

Asimismo se ha destacado una recuperación de aspectos convencionales, retomándose la vigencia de la bolsa de trabajo y el reconocimiento convencional a más de un mil trabajadores representados a lo largo y ancho del país.

Respecto de las prestaciones médico-asistenciales, con una agresiva política de recuperación en las prácticas y en la atención de los beneficiarios de la OSFATLYF, gracias al cambio en la modalidad de aportes extraordinarios se ha logrado la consolidación del sistema a fines de mejorar servicios, todo ello en beneficio directo de los trabajadores amparados por la obra social nacional.

Respecto de las prestaciones médico-asistenciales, con una agresiva política de recuperación en las prácticas y en la atención de los beneficiarios de la OSFATLYF, gracias al cambio en la modalidad de aportes extraordinarios se ha logrado la consolidación del sistema a fines de mejorar servicios, todo ello en beneficio directo de los trabajadores amparados por la obra social nacional.

El desarrollo de una tarea comprometida con las energías renovables, en este caso la solar, ha permitido al gremio incursionar con la energía fotovoltaica, adjudicándose una licitación en la Provincia de San Juan, para dotar a través del PERMER (Programa de Energías Renovables en el Mercado Eléctrico Rural) del importante fluido para iluminar y otros servicios en escuelas, puestos sanitarios y de Gendarmería, donde no

o Ordinario de la FATLYF

se puede acceder a la energía eléctrica convencional, contando para ello con SERSA, una empresa de la FATLyF que ha sabido cumplir con el compromiso asumido y finalizó su trabajo en las mejores condiciones.

En Turismo Social se aumentó el porcentaje destinado al uso social, antes que el comercial, lo que pone en evidencia la importancia que la Federación brinda al sector que juntamente con Vivienda y Hacienda ha desarrollado una intensa tarea mejorando y manteniendo las estructuras hoteleras de la Federación.

La capacitación, los distintos cursos que se dictan por medio de la Secretaría de Prensa y el Instituto de Capacitación Sindical y FUNDALUZ XXI ponen a nuestro gremio a la vanguardia dentro de los que fomentan el perfeccionamiento de sus dirigentes y militantes. La información que se brinda por medio de la Revista CONTACTO, los torneos deportivos y de cultura mediante el campeonato nacional Oscar SMITH ponen a prueba la suma de factores en favor del desarrollo social, cultural y deportivo de los afiliados activos y jubilados; como también la participación de la mujer,

cuya inserción es cada vez más intensa en cada una de las actividades que desarrolla la organización.

Por último, y como un obsequio de despedida del Congreso, la información largamente esperada por nuestros compañeros afiliados jubilados: la concreción de la firma del acuerdo previsional por medio del cual más de ocho mil afiliados de Luz y Fuerza serán incorporados al Acta del año 1990, mediante la cual se benefi-



Foto: Informe Semanal



Foto: Informe Semanal



Foto: Informe Semanal

ciarán por la aplicación del 82% en la movilidad de sus haberes, de los promedios salariales del sector activo que se rige por el 36/75; noticia ésta largamente esperada y que mereció el más sostenido aplauso por parte de la sala colmada de trabajadores activos y pasivos.

En síntesis, un resultado económico positivo, con sus proyecciones para el próximo Ejercicio que permitirán continuar en las prestaciones de mejores beneficios a los afiliados; resultados sociales y gremiales ampliamente satisfactorios, en el marco de un Congreso de respeto y solidaridad manifestada en cada una de sus resoluciones, que tienden a mejorar sustancialmente las condiciones de nuestros representados, así finalizaron las deliberaciones del L Congreso ordinario de la FATLyF.

Reunión pública sobre alcoholismo

Integrantes de Alcohólicos Anónimos de la ciudad de Río Cuarto, con el apoyo de nuestro sindicato a través del Departamento de la Mujer, organizaron una charla pública sobre alcoholismo, que se llevó a cabo el día martes 25 de noviembre en el Salón Verde de nuestro Sindicato, con la presencia del Psicólogo Amado Paulletti, el Médico Clínico Omar Pattón y dos testimonios de AA que dieron detalles de sus vidas frente al alcohol y una pequeña reseña de la organización.

Los testimonios sensibilizaron a la audiencia, con

relatos sobre sus vidas personales y también sobre la institución que los ayuda a recuperarse, su devoción a Dios, además de mostrarse muy creyentes en los especialistas que los contienen permanentemente y los instruyen sobre la problemática.

Los contenidos vertidos por los profesionales invitados fueron de un alto nivel y demostraron precisión en los conceptos. Ellos dieron un ajustado panorama general del tema para los presentes, en su mayoría jóvenes de los últimos años del ciclo secundario.



Fotos: Informe Semanal

Se dictó un curso capacitación en nuestra Colonia de Villa del Dique

Con el objetivo de transmitir experiencias y conocimientos para dar una mejor y más rápida respuesta en los cortes de energía y articular acciones para la preservación de la vida del trabajador y de los equipos de las cooperativas eléctricas, durante los días 25 y 26 de noviembre se dictó un curso de capacitación en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique, por iniciativa de la gerencia de la cooperativa eléctrica de dicha localidad serrana.

El dictado de los contenidos de capacitación estuvo a cargo de José María Fernández, empleado de EPEC, quien se refirió a seguri-

dad, sistemas de protecciones en líneas de alta y media tensión.

El “Curso de desarrollo y aplicación de protecciones eléctricas” se inició en la mañana del martes 25 de noviembre y finalizó al mediodía del miércoles con un almuerzo de camaradería, que compartieron una veintena de trabajadores provenientes de las cooperativas de Villa del Dique, Villa Rumipal, Villa General Belgrano, Amboy y Villa Amancay, Los Reartes, La Cumbre, Santa Rosa de Calamuchita, Santa Mónica, Embalse y La Cruz.

Fernández, en declaraciones a la prensa, explicó que “los emplea-

dos tenían mucha experiencia pero les falta este tipo de cursos de capacitación; saben el trabajo por transmisión de conocimientos, pero sin una capacitación formal”.

El cierre estuvo a cargo de Oscar Della Salla, gerente de la Cooperativa de Villa del Dique, quien destacó la importancia de iniciativas como la concretada en nuestras instalaciones.

De esta manera nuestro Sindicato continúa trabajando con el objetivo de brindar a las entidades de la zona, y por ende a la comunidad toda, la posibilidad de usufructuar de las instalaciones con que cuenta en la Colonia.



Segunda derrota consecutiva de nuestro representativo



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes.*

Jugada la cuarta fecha de las revanchas, Luz y Fuerza sufrió una nueva derrota, en esta oportunidad

frente a la Policía de la Provincia por tres a uno y faltando tres fechas para el término del torneo. El equipo de la Avenida España no tiene la contundencia puesta de manifiesto durante el desarrollo de la primera rueda.

Los resultados de la fecha son los siguientes:

Gamsur 1 Alianza 0
Policía Pcia 3 Luz y Fuerza 1
Círculo Subof. FAA 2 SAT 1
Penitenciaría 1 UNRC 0

Próxima fecha:

Policía de la Provincia vs. Alianza
Luz y Fuerza vs. Gamsur
UNRC vs. SAT
Círc. S. FAA vs. Penitenciaría.

Finalizó el año lectivo de inglés

La Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, dependiente del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, comunica que los cursos de inglés que vienen dictándose en nuestra sede social, correspondiente al año lectivo 2008, finalizaron el pasado 28 de noviembre.

Por lo tanto se ha previsto que los exámenes finales en sus diferentes niveles del ciclo anual se desarrollen desde el día lunes 1º de diciembre al viernes 5 del mismo mes, en los horarios habituales de clases.

Por otra parte cabe acotar que la semana del lunes 23 al viernes 27 de febrero de 2009 se receptorán las inscripciones para el año lectivo 2009, para todos aquellos hijos de afiliados que quieran participar.

Próximamente informaremos detalles sobre la modalidad que se implementará en el dictado de las clases.

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Círculo Suboficiales FAA	23
SAT	18
GamSur	18
Luz y Fuerza	16
Alianza Policía Federal	16
Penitenciaría	15
Policía Provincia Córdoba	10
UNRC	6

MEMORIA

Ejercicio Estatutario 2007/ 2008

Publicamos a continuación la segunda entrega semanal de la Memoria 2007/ 2008. Como se recordará, ésta se puso a consideración en la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el pasado viernes 14 de noviembre.

En lo gremial

No obstante la voraz decisión del gobierno provincial de arrancar de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionadas, montando para ello un operativo de retenciones a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de ley, al mejor ESTILO DEMOCRATICO DICTATORIAL, por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.

Todo ello no obstaculiza el normal desenvolvimiento de tareas y en ese contexto se siguen los parámetros estatutarios, con la finalidad de mantener informados a nuestros compañeros afiliados, para que los mismos efectúen el análisis correspondiente sobre las actividades realizadas a lo largo del ciclo anual.

Así como en otras oportunidades, desarrollaremos nuestro informe en dos partes, tal como lógicamente lo hacemos normalmente por las características ya mencionadas: ellas son el sector cooperativo y las actividades en la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC). En este último caso debimos sortear varios inconvenientes que surgieron del análisis y

trabajos efectuados en cada mesa de concertación organizada para mejorar el seguimiento de las tareas allí desplegadas.

tral Río Cuarto; sólo resta la reubicación de los compañeros trabajadores y consecuentemente el ingreso de personal o movimiento de



*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

En cuanto a planteles básicos enunciados en el anterior período en el mes de octubre de 2007 a enero de 2008, se dio por finalizada la gestión del plantel de la Cen-

otros sectores para cubrir nuevos cargos creados acorde a las necesidades operativas de la central. Recordemos también que a solicitud de la superioridad se brinda una

constante colaboración en otras centrales de la provincia de Córdoba.

El plantel del Area Control de Fraude (aprobado) tiene continuidad por medio del expediente correspondiente con el cubrimiento de cargos, con trabajadores del sector que estaban allí asignados y el nombramiento o la designación de otros para completar la cantidad de personal necesario.

ciar acciones en forma inmediata ante la responsable del Area de Recursos Humanos e intimar con carta documento para que la atención no fuese derivada al hospital, tal como era la posición empresarial.

Iniciamos junto a dicha área el importante trabajo de producir las necesarias modificaciones al Dictamen de Condiciones y Acta Acuerdo que determina las modalidades de corrimiento por reemplazos,

siempre causaron inconvenientes, en principio por ser la nuestra una empresa de servicio y, por consiguiente, a esto le sumamos la falta de personal, lo que produce alteraciones que perjudican a nuestros compañeros trabajadores al momento de tener que usufructuar el necesario descanso anual (por la Ley de Higiene y Seguridad). De ello surgió un memorando por las gerencias Técnica y Comercial limitando y tratando de que las licencias sólo se autorizaran por intermedio de los responsables de sendas gerencias; nuestra organización puso de manifiesto un enérgico rechazo a esta actitud por impropio y antiestatutaria, solucionando este problema con el traslado de la diagramación a los jefes de División y Areas, que son los responsables directos del servicio.

Sobre accidentes de trabajo debemos aclarar que, no obstante nuestra gran preocupación por algunos hechos acaecidos que por suerte no han sido de gran magnitud, pero de todos modos son accidentes en definitiva, y hacen que los compañeros pasen un prolongado período de atención médica y recuperación para que pueda volver a desarrollar con normalidad las tareas habituales, la Secretaría Gremial como norma y costumbre hace un constante seguimiento desde el momento de producirse el incidente hasta su total mejoría, sumando a ello todo trámite administrativo pertinente de rigor, su finalización y retribución por indemnización de secuelas sufridas. Nos referimos especialmente a los casos de los trabajadores Rubiolo, Américo; Mariano, Lucas y Bussi, José.

Con el Gerente Comercial y asesores rubricamos acta-acuerdo para actualizar los montos establecidos tanto para el caso de toma de estados (por lectura de medidores), cuanto por tareas fuera del



*Cro. Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

En otro orden de prioridades, la falta de agilización de gestiones por parte de la EPEC para la continuidad del servicio contratado para la atención médico sanatorial, en casos de posibles accidentes de trabajo que se pudieren producir dada la magnitud y peligrosidad de las tareas, dejó a la deriva este esencial servicio, debiendo por ello nuestra organización sindical -a través de la Secretaría Gremial- ini-

promociones y otras particularidades de los planes básicos y la planta permanente de personal, ello como consecuencia de modificaciones necesarias en las estructuras. Tanto el mencionado dictamen cuanto al acta son documentos que provienen con anterioridad, pero que en este momento necesitan imperiosamente modificaciones por las causas aludidas.

Los programas de licencias

horario habitual y permanente en el Área Control del Fraude, dado que estos sectores todavía se trabajan bajo el régimen convenido con la EPEC. por aplicación del artículo 15º, inciso 7, apartado “e”, punto 1, de nuestro CCT 165/75.

En los meses de febrero y marzo de 2008 se trató de iniciar y dar continuidad a una necesaria recomposición salarial. En el primero de los meses nombrados se presentó una nota ante la empresa solicitando la iniciación de las discusiones -lógicamente entre las tres organizaciones gremiales de la provincia -. En marzo se concretó una mesa de trabajo, dando lugar a reuniones de análisis e intercambio de posiciones de ambas partes.

Al no haber un claro acuerdo en las negociaciones se optó por la efectivización de un pago a cuenta para los meses de marzo, abril y mayo de 2008, consistente en un 10% sobre los haberes actuales y una suma fija de pesos doscientos diez (\$210). Este respiro económico dio lugar a trabajar sobre la base de una real recomposición salarial que cubriría las necesidades y el aggiornamiento de los sueldos con los índices inflacionarios actuales -aunque por otra parte sabemos que no son auténticos-.

Así se inició un despliegue a partir de un trabajo consensuado entre las tres organizaciones sindicales y se presentó ante la empresa una propuesta, la que consistió en agrupar e incorporar dentro de la escala las numerosas actas-acuerdo que en su momento fueron sostén del salario específicamente para los sectores definidos; tal es el caso de comercial, redes, mantenimiento eléctrico, fraude, entre otros.

Cabe aclarar que estas inclusiones en escala no produjeron la modificación de los básicos y por consiguiente otros ítems no tuvieron la movilidad que produce el cambio

de valores de la categoría 11, en concordancia con los factores correspondientes. De todas maneras una apreciable y sustancial recomposición de sueldos se produjo en beneficio de todos los compañeros trabajadores.

Como normativa gremial institucional y convencional, en el seno del Tribunal Paritario se trabajó -al igual que en otros períodos- con mucho énfasis en el seguimiento y la finalización de expedientes que por distintos casos deben indefectiblemente pasar por este órgano de discusión y control, para finalizar en conjunto con la empresa, aconsejando el dictado de disposición o resolución pertinente a la Gerencia del Área Recursos Humanos o en su efecto al Directorio.

Estos últimos años se trabajó fuertemente en el tema que, por resolución de la AFIP, implica lamentables e importantes quitas sobre los sueldos de los compañeros que exceden los valores establecidos. En ese contexto se ha logrado en todos o la mayoría de los casos resultados positivos en cuanto al tema de que se trata.

Tanto el caso de Tribunal Paritario cuanto de las comisiones de Capacitación Higiene y Seguridad, que dependen directamente de la Secretaría Gremial, son asistidos al ser nominados por el gremio (y con resolución de la EPEC) a través de los compañeros Ricardo Riesgo y Horacio Garillo, que residen en la ciudad de Córdoba la mayor parte de la semana, abocados a esta importante tarea en las comisiones y entes designados estatutariamente.

De igual modo que para el caso de la Comisión de Becas, que se va regularizando paulatinamente gracias al constante seguimiento en Córdoba Capital y el trabajo que efectúa el compañero Lucio Francois en Río Cuarto, abocado a esta importante tarea que le ha enco-

mendado nuestra organización.

SECTOR COOPERATIVO

Se ha trabajado con voluntad y apremio ante cualquier embate patronal de este sector -los cuales no han sido pocos-, pero siguiendo una consigna de esta Secretaría Gremial “a igual tarea o labor, igual modo y procedimiento de atención”, se efectuó un plan de trabajo que en realidad no ha diferido de los anteriores períodos, pero adoptó como principal característica la tarea de insistir sobre los hechos o situaciones laborales convencionales, dándoles estable continuidad y, de no obtener resultados positivos, trasladar el conflicto o desacuerdo al seno de la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto o Córdoba Capital y no dejar el expediente al primer acuerdo por el caso demandado, sino que continuamos insistiendo en la firma de un acta-acuerdo, la cual define particularidades acorde a cada cooperativa y las necesidades del servicio, dejando establecido en el acto administrativo el plantel básico de la planta permanente de personal.

Esta modalidad aplicada desde nuestra organización en varias cooperativas, que han optado por trabajar en común acuerdo, posibilita y mejora la situación laboral e institucional notoriamente, dado que su homologación actúa con fuerza de ley.

Así, como ejemplo práctico, la Cooperativa de Washington, que definió su actuación apartándose de la de Vicuña Mackenna, optó inmediatamente por su regularización y firmar el acta, no obstante tener poco personal dada la escasa cantidad de usuarios dentro de su jurisdicción, pero su manejo es prolijo y en constante contacto con la organización gremial; por lo tanto al quedar vacante el cargo que po-

seña José Pérez se priorizó la normalización con personal eventual hasta tanto se solucionara el caso.

En Coronel Moldes, ordenada la situación del plantel básico y el acta complementaria, se trabajó junto a todos los compañeros de la seccional sobre la base de un dictamen de condiciones que reglara en concordancia con el CCT 36/75 de aplicación para los compañeros de esa cooperativa en lo contractual, con la finalidad de dejar establecido el régimen de promociones y reemplazos en ambos sectores (administrativo y técnico-manual), acordándose que el mismo será presentado ante la patronal para la firma y su posterior aplicación.

Con la Cooperativa Eléctrica de Las Varillas el conflicto no tuvo cambios; la reclamación ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación en Capital Federal no produjo el efecto esperado al intervenir en el caso nuestra

FATLyF, pero debimos continuar con las actividades iniciadas y en el mes de agosto de 2007 nos reunimos con el secretario y gerente de la entidad, con resultados pocos alentadores, con la presencia del Secretario Seccional, compañero Ricardo Bidón. Posteriormente se concretaron reuniones con los mismos actores para hacer un profundo análisis de costos y gastos.

Cabe aclarar que la Cooperativa o el Consejo de Administración tiene un sólo objetivo, cual es el cambio de escala de salarios y la anulación del acta-acuerdo de 1989, razón por la cual no busca ninguna solución a los problemas o los legítimos reclamos efectuados.

A diferencia del caso anterior, en septiembre de 2007 se realizó un encuentro -importante por cierto- con miembros del Consejo de Administración de la entidad Cooperativa de la localidad de Las Higueras, a raíz de la renovación de autoridades, con un inicio de activi-

dades prolijo y con buena predisposición para buscar soluciones a los temas laborales, salariales y con ellos los convencionales, destacándose en este caso un excelente proceso de concertación. Desde la Secretaría se brindó un amplio y pormenorizado desarrollo de los temas que se deberían acentuar, primeramente en la búsqueda consensuada de soluciones, ante lo cual el Consejo se comprometió a trabajar bajo esa premisa y de este modo lo fue haciendo, reubicando y re-categorizando al personal conforme a su cargo y tareas, además de fijar posiciones sobre encuadramiento sindical y el compromiso de la firma del acta-acuerdo correspondiente.

No es menos importante mencionar las significativas mesas de trabajo, creadas específicamente para tratar de consensuar los temas que aquejan y perjudican notoria y económicamente a los compañeros trabajadores, o que configuran en



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??
Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??

algún caso modificaciones injustificadas en la relación laboral; para estos casos la patronal ha optado por esta modalidad, de la que se obtienen buenos resultados y al menos no nos encontramos confrontados.

Por otra parte, se trabaja moderadamente con las cooperativas eléctricas de Alcira Gigena, General Cabrera, Adelia María, Carnerrillo, Charras, Olaeta y otras que, no obstante ello, puedan ser analizadas en un apartado de la memoria por algunos casos específicos.

En Villa Huidobro debimos acudir por varias causas que afectaban el normal desarrollo de la entidad. Por distintas razones no se habían solucionado varios temas reclamados. Esta situación se puso de manifiesto ante la Secretaría de Trabajo en Río Cuarto, puntualizándose la falta de respuesta a reemplazos, promociones, cubrimientos de vacantes, encuadramiento sindical y convencional y otros inconvenientes que surgieron a posteriori en el sector administrativo.

En el mes de enero de 2008 se concurrió a las cooperativas de Jovita, Italo, Holmberg, Coronel Baignoria y San Basilio, todas ellas con reclamaciones de similares características; esto es, problemas atinentes a la relación laboral salarial y convencional, de los cuales en la mayoría de los casos se está arribando a soluciones en temas individuales y plurindividuales, quedando pendientes cuestiones de forma, como así también el estudio y análisis del acta que mencionáramos al inicio de la memoria.

Conforme la Ley N° 26341, Decreto Reglamentario 198/08, se

trata de regularizar el pago de tickets canasta en varias cooperativas; esto es, convertir en salario remunerativo los valores aplicables a tal fin.

Si hablamos de salario para el sector cooperativo, no es menos importante destacar que -no obstante las dificultades por las que hay que atravesar para el logro de una recomposición salarial acorde a las necesidades actuales- en principio no fue lo óptimo, pero en el transcurso del período se fue regularizando paulatinamente, sólo que también debemos decir que al paso que avanzan los índices inflacionarios debiéramos discutirlo o actualizar los salarios en forma trimestral.

En el mes de mayo de 2007 se logró firmar un acuerdo con las federaciones de FACE y FECESCOR del 29% sobre los salarios básicos de las escalas actuales, con vigencia a abril del mismo año; en tanto que en septiembre del año aludido con FECESCOR se pactó la inclusión del Decreto 392 (\$224) a los básicos de escala, produciendo por consiguiente la movilidad de todos los ítems conforme a cada factor y al CCT 36/75 vigente.

En el mes de mayo de 2008 se acordó con ambas federaciones un incremento del 30% y una suma no remunerativa y por única vez de pesos un mil (\$ 1000), pagaderos en tres cuotas, la primera de \$ 400 y las dos restantes de \$ 300, iguales y consecutivas.

Esto indica que las gestiones salariales entre nuestra organización sindical y los organismos federativos que agrupan a las cooperativas -FACE Y FECESCOR- han toma-

do el rumbo de la concertación; esperamos que se pueda continuar de igual modo.

Los acuerdos firmados generaron en algunos casos (por FECESCOR) sumas retroactivas que fueron cobradas por los compañeros afiliados mediante actas libradas a tal fin.

Siempre se ha trabajado juntamente con nuestra FATLyF, en nuestro caso más precisamente con la Secretaría Gremial, y de este modo se continua. Hoy debemos agregar con agrado que nuestra Federación de Luz y Fuerza creó la Comisión de Apoyo Gremial a nivel nacional el 31/10/2007, nombrando al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto como partícipe activo de las reuniones programadas. En nuestro caso está representada por el Secretario Gremial, quien integra la mencionada Comisión para el análisis, programación y solución de los problemas del sector cooperativo nacional, como así también en las discusiones salariales con FACE de Capital Federal.

Una vez más apostamos a la comprensión de todos los compañeros afiliados si por alguna razón no se ha obtenido los resultados esperados, pero no dejamos las acciones iniciadas; algunas respuestas no llegan como consecuencia de los tiempos administrativos que se tornan inmanejables.

Por otra parte destacamos la voluntad puesta de manifiesto por los compañeros que componen las comisiones de seccional valorando toda predisposición y concordancia con la Secretaría Gremial, en beneficio de los compañeros trabajadores.

“No temas arriesgarte cuando un barco avanza, puede balancearse.”

Refrán chino.

El 12 de diciembre se inaugurarán las instalaciones del Complejo Polideportivo

Próximos a la finalización del año, y cumpliendo con los compromisos asumidos al momento de la concreción de las instalaciones previstas para el funcionamiento de actividades deportivas y de esparcimiento de los compañeros afiliados y su familia, la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ha decidido inaugurar oficialmente el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", ubicado en la localidad de Las Higueras (Cba.) sobre Ruta Nacional Nº 158, a escasos siete u ocho kilómetros de la ciudad de Río Cuarto.

El predio cedido por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) es lindero a la Estación Transformadora Las Higueras y cuenta con sectores destinados o previstos para actividades tales como fútbol, natación, bochas, tenis o paddle, quinchos y asadores y el salón

con cantina y sanitarios, además de los correspondientes vestuarios con todas las comodidades necesarias.

La finalización del natatorio nos permite habilitar sus instalaciones por lo cual el viernes 12 de diciembre próximo, al mediodía, se llevará a cabo el acto al que serán invitados funcionarios de la EPEC que tuvieron relevante papel en la cesión del predio; representantes de la FATLyF; los titulares de los Sindicatos de Luz y Fuerza Regional y Córdoba, y el Presidente de la Mutual Unión Eléctrica, para que nos acompañen en la oportunidad.

De esta manera, ponemos a disposición de la familia lucifuercista de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto las instalaciones que se incorporan para cubrir nuevos beneficios a nuestros compañeros afiliados.

Preinscripciones para la Colonia Infantil

Como consecuencia de la habilitación del natatorio recientemente finalizado en nuestro Complejo Polideportivo en Las Higueras, y con la intención de su mayor usufructo por parte de la familia lucifuercista, la Comisión Directiva -a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes- pretende conocer los interesados para poner en funcionamiento la Colonia Infantil, para gozar de las instalaciones en la próxima temporada de verano.

En razón de ello, se realizará una preinscripción para conocer fehacientemente qué cantidad de niños podrían participar de la misma, que estén comprendidos entre las edades de 6 (seis)

años cumplidos y 11 (once) años, hijos de afiliados en primer término, en turno por la mañana estimativamente entre las 9:30 y las 12:30 horas, para realizar actividades de natación, fútbol y otras, implementándose transporte al predio desde y hasta la Sede Sindical de Avenida España 350 de la ciudad de Río Cuarto.

Dado el tiempo con el que contamos para proyectar este sistema, se establece el plazo para esta preinscripción el día CINCO DE DICIEMBRE DE 2008, haciendo conocer su intención a la propia Secretaría de Prensa en los horarios habituales de funcionamiento en el Sindicato, o a la Secretaría General.